



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

Mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra MARILYZ ROJAS BARRIOS. Radicación 41001-41-89-004-2019-00796-00.

Teniendo en cuenta la solicitud, se

R E S U E L V E

En atención a lo solicitado de reconocer personería jurídica al doctor LUIS EDUARDO POLANIA UNDA por la parte demandante, no se da trámite como quiera que el proceso fue archivado por rechazo de la demanda mediante auto del 14 de Noviembre de 2019. Por otra parte, la demanda y anexos fueron retirados por el apoderado el doctor CARLOS FRANCISCO SANDINO el día 19 de Noviembre del mismo año.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana